



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

- 1 Proyecto ASETUR (Proyecto de Apoyo al Sector Turismo)
- 1 Proyecto DETEM (Proyecto de Desarrollo Tecnológico Municipal)
- 1 Proyecto FONSOFT (Fondos para Desarrollo de Software).

Proyectos presentados aún sin Evaluación:

- 2 Proyectos ASETUR UNSL por un monto de \$1 millón. Uno recientemente aprobado.

Otras acciones destacadas:

- Asistencia a dos Jornadas de RedVITEC.
- Inclusión de la UVT UNSL en el Comité Ejecutivo de la RedVITEC 2011-2012.
- Confección de la Página Web de la UVT.
- Conformación del Consejo Asesor de Vinculación Tecnológica en la UNSL; lo integran representantes de las UVT Rectorado, Fundación UNSL, las 4 Facultades y un representante del CCT – CONICET. Se han llevado a cabo 3 reuniones y se está trabajando en el análisis de la Ord. 28 de Servicios a Terceros.
- En proceso de organización de las Jornadas de Vinculación UNSL – Empresa en la UNSL.
- Reestructuración de funciones en el staff de la UVT.
- Inminente mudanza a nuevas oficinas.
- Organización de Jornadas de Capacitación en Vinculación Tecnológica en la UNSL. 30 de Agosto de 2011.

-Sobre la Secretaria de Planeamiento se informa que hay tres Desarrollos Institucionales en Curso:

*Avance de la Autoevaluación Institucional, sobre lo que agradece a los Decanos el modo en que se está trabajando en las Comisiones de Autoevaluación –y lo hace extensivo a otras comisiones-. Les solicita se recuerde a las respectivas comisiones que se está entrando en la etapa final de cara a la entrega de los respectivos informes este año ya que luego de las prórrogas solicitadas en los años anteriores se estará entregando el informe al Ministerio, en tanto es condición necesaria para la evaluación externa que se ha pautado para el 2012.

*Canal de Televisión Universitario y Contenidos Audiovisuales: Se está intensificando las gestiones para la puesta en valor del canal de Televisión Digital de la UNSL, en el marco de las gestiones encaminadas con AFSCA (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual).

La Universidad integra el Polo Audiovisual Centro junto con las Universidades de Villa María, Córdoba, Río IV y La Pampa.

Además la UNSL dentro de este Polo Centro ya fue constituida como Nodo Audiovisual, el tercero de ser oficialmente abierto en el país. De este modo canalizará los sistemas de producción audiovisual en la región.

----- Siendo las 9:34 hs. ingresa el Consejero Decano Julio RABA, se retira el Consejero SILVA.

----- Continúa informando la Sra. Vicerrectora sobre el Centro Universitario La Toma, aludiendo al traslado de las Actividades al nuevo Predio. En el marco de las gestiones que se vienen desarrollando en distintas localidades del interior de la provincia (Tilisarao, Unión, La Toma) el 23 de septiembre se efectivizará el traslado del dictado de la Tecnicatura en Procesamiento de Minerales y los talleres y cursos, al predio destinado para el funcionamiento de los mismos, en el marco de los convenios firmados con la Cooperativa de Teléfonos, la Fundación Fortaleza y la Biblioteca Cerros del Rosario.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

*La UNSL participa en dos Nuevos Consorcios: La Secretaría de Relaciones Interinstitucionales de la UNSL informa que recientemente fueron aprobados dos nuevos Consorcios. El primero, denominado EUROTANGO 2, que es coordinado por la Universidad Politécnica de Valencia y cuenta con las siguientes Universidades Europeas socias: Universidad de Gante (Bélgica); Universidad de Lille (Francia); Universidad de Patras (Grecia); Politécnico de Torino (Italia); Universidad La Sapienza de Roma (Italia); Universidad de Groningen (Países Bajos); Universidade do Porto (Portugal); KTH-Royal Institute of Technology (Suecia); Universidad de Valladolid (España); Universidad Politécnica de Valencia (España). Y las Universidades Argentinas de: Universidad de Buenos Aires; Universidad Nacional de Córdoba; Universidad Nacional del Nordeste; Universidad Nacional de Rosario; Universidad Nacional de la Plata; Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco"; Universidad Nacional de San Luis; Universidad Nacional de Jujuy; Universidad Nacional de Entre Ríos; Universidad Nacional del Sur. Las siguientes organizaciones son asociadas al Consorcio: Grupo Santander; Cuiá (Consortio Interuniversitario Italiano per l'Argentina); CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas); PPUA (Programa de Promoción de las Universidades Argentinas y el Ministerio de Educación); RedCiUN (Red de Cooperación Internacional de las Universidades Nacionales); RAPES (Red Argentina de Postgrados en Educación Superior); PTBB (Polo Tecnológico de Bahía Blanca). El segundo es el Lote denominado ARCOIRIS (Argentina Cooperation for International Research and Study).

*En este consorcio la UNSL participa como miembro asociado. Las Universidades europeas participantes: POLITO – Politécnico di Torino. Institute National Polytechnique de Grenoble, UNIROMA 1. Universitat Gottingen, Universidade do Porto, Universidad Politécnica de Madrid y Universidad Politécnica de Valencia.

I.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Elbio SAIDMAN por razones académicas, se convocó al Lic. Luciano DE VICENTE, 2) Betina SALGADO, se convocó al Consejero suplente BALAGUÉ, 3) Soledad RODRÍGUEZ por atención familiar y sus Suplentes no pueden asistir, 4) Félix NIETO por razones institucionales, está presente Marcela PRINTISTA, 5) Gustavo GROSSO por razones académicas, está presente Nahuel SIENRA.

-Tardanzas: la Consejera Graduada María Beatriz FUENTES avisó que asistirá después de las 10 hs. por razones laborales.

----- El Consejero RABA manifiesta que tuvo una comunicación telefónica con el Consejero BALAGUÉ y le transmitió su duda acerca de la citación que le llegó en razón que recientemente dejó de ser Titular.

----- El Secretario General expresa que si bien es cierto que se produjo recientemente el recambio de los Consejeros Delegados Graduados, pero lo cierto es que en el segundo período los Consejeros Titulares pasan a ser Suplentes. Como se recibió a tiempo el aviso de inasistencia de la Consejera SALGADO se lo convocó al Delegado por la Facultad de Química. En la normativa no se especifica cual Facultad suple a cual.

----- El Consejero RABA solicita que entonces se justifique la inasistencia del Consejero BALAGUÉ porque no tenía en claro la normativa.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

- El Cuerpo, por unanimidad, decide justificar todas las inasistencias y tardanza.
 ----- Seguidamente varios Consejeros avisan que deben retirarse a las 12, a las 13 y/o 14 hs., por lo que el Cuerpo decide sesionar hasta las 13:00 hs.
 ----- Dado que en el temario previsto para la sesión tiene expedientes que requieren ser resueltos a la brevedad se propone empezar con la sesión Ordinaria y una vez agotada esta, pasar al tratamiento de la modificación del Reglamento Interno de Consejo Superior (Sesión Extraordinaria).
 ----- El Cuerpo decide iniciar la sesión Ordinaria.

II.- ACTA A CONSIDERACIÓN

*Acta 249/11 (09/08/11)

- El Secretario General informa que se encuentra a consideración el Acta 249/11 en la que se incluyó las correcciones solicitadas por el Decano RABA.
 ----- El Cuerpo, por unanimidad, aprueba el Acta 249/11.

III.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

- La Sra. Vicerrectora expresa que ha llegado la solicitud de tratamiento de expedientes referidos al TAGIU:
 -EXP-USL: 2818/10 (incorporado al EXP-USL: 7324/11) Modificación del Plan de Estudios de la carrera Técnico Universitario en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias.
 ----- El Cuerpo, por unanimidad, aprueba incluirlo al final del Temario.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

Elecciones

1) **EXP-USL: 6629/11** Secretario General solicita se llame a Elecciones y presenta Cronograma Electoral para renovación Consejeros Alumnos y Delegados Graduados 2011 (conformación Juntas Electorales de Universidad y de Facultades). EXP-USL: 7243/11 y EXP-USL: 7336/11

----- El Secretario General informa que corresponde proceder a la constitución de la Junta Electoral de Universidad (JEU). Da lectura al Art. 64° de la Ord. N°8/01-CS y a la propuesta de Rectorado. Seguidamente va dando lectura a las propuestas de representantes de las Facultades de: Química, Bioquímica y Farmacia, de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y de FICES para integrar la JEU.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ da lectura a la propuesta de la Facultad de Ciencias Humanas.

----- Siendo las 9:57 hs. ingresa la Consejera Delegada María Beatriz FUENTES.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la conformación de la Junta Electoral de la Universidad propuesta, según el siguiente detalle:

Rectorado:

Titular: René César COVEPERTHWAITTE (DNI 23883739)

Suplente: Osvaldo Fausto VEGA (DNI 17973801)

FQByF:

Titular: Delia Aurora BENUZZI (DNI 13268066)

Suplente: Julio Rolando BECERRA (DNI 10351180)



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

FCH:

Titular: Juan Miguel FLORES (DNI 20132953)

Suplente: Enrique SOLARES (DNI 8314633)

FCFMyN:

Titular: Valeria CORNETTE (DNI 26297909)

Suplente: Jesús francisco AGUIRRE (DNI 20816184)

Juan Francisco SPEDALLETTI (DNI 27932507)

FICES:

Titular: Luis Alberto MEDINA (DNI 6809877)

Suplente: Jorge Leandro LEPORATTI (DNI 17247844)

2) EXP-USL: 6717/11 Carla RODRÍGUEZ y otros integrantes de la organización Psicólogos sin Fronteras, solicitan se otorgue Título de Doctor Honoris Causa a la Sra. Estela de CARLOTTO.

----- La Sra. Vicerrectora da lectura al Art. 85° inciso c) del Estatuto Universitario.

----- El Secretario General da lectura a la nota presentada.

----- El Consejero RABA solicita que se defina cuál será el procedimiento a seguir frente a las solicitudes de designación de "Doctor Honoris Causa" porque en algunas ocasiones, antes de tomar la decisión en este Cuerpo, se envió para opinión de las Facultades y/o los Consejos Directivos. Aclara que no está en desacuerdo con la propuesta.

----- Se produce un breve debate.

----- La Sra. Vicerrectora aclara que en ciertas ocasiones se obvió la opinión de los Consejos Directivos por la urgencia del trámite en virtud que el homenajeado visitaría la UNSL y no se contaba con el tiempo necesario para circular el expediente por las Facultades. Considera que la opinión de los Consejos Directivos hace un aporte que resulta enriquecedor, pero no acuerda con determinar una modalidad que ni en el Estatuto se especifica, por lo que se inclina a dejar la libertad a Consejo Superior para que decida, en cada ocasión, si consulta o no a las Facultades.

Expresa que en el presente Orden del Día obran dos solicitudes de designación: el de la Sra. CARLOTTO –que entiende que vendría en octubre a la UNSL- y el del Dr. GIMENO SACRISTÁN –que visitaría la Universidad a fines de septiembre-. En virtud de ello, propone que se consulte a los Consejos Directivos y solicitarles que se expidan a la mayor brevedad posible.

----- El Consejero RABA mociona que la presente solicitud sea girada a las Facultades para opinión de los Consejos Directivos.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ desea completar la moción solicitando que después de volver de las Facultades, se solicite dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Se produce un breve debate. Algunos Consejeros entienden que no se contaría con tiempo suficiente para la consulta.

----- El consejero RABA manifiesta que la opinión de los Consejos Directivos es valiosa pero estatutariamente no es vinculante, por lo que se puede hacer el intento de la consulta y volver a incluir el tema en la próxima sesión.

----- La Sra. Vicerrectora manifiesta que la próxima sesión ordinaria será el 06/09/11, lo que da un margen de tiempo para realizar las consultas. Solicita a los Decanos que gestionen el trámite para lograr cumplir con ese plazo.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

----- El Consejero TESTA solicita que en el Orden del Día de esa próxima sesión se incluya la propuesta del "Día del Profesor".

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide girar copia de las presentes actuaciones a los Consejos Directivos de las Facultades para que emitan su opinión y posteriormente a la Comisión de Asuntos Académicos, a fin de ser tratado este tema en la próxima Sesión Ordinaria del 6 de setiembre de 2011.

3) USL: 7214/11 Vicerrectora propone designación Título Doctor Honoris Causa al Dr. José GIMENO SACRISTÁN.

----- La Sra. Vicerrectora aclara que se trata de un pedido similar al anterior. Comenta que posee muchas notas de avales; hace una breve reseña acerca del Dr. GIMENO SACRISTÁN.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide girar copia de las presentes actuaciones a los Consejos Directivos de las Facultades para que emitan su opinión y posteriormente a la Comisión de Asuntos Académicos, a fin de ser tratado este tema en la próxima sesión ordinaria del 6 de setiembre de 2011.

4) EXP-USL: 6936/11 Secretario General, solicita protocolización de la incorporación de los Delegados Graduados a Comisiones Asesoras Internas de Consejo Superior.

----- El Secretario General informa que, en función del reciente recambio de Consejeros Delegados Graduados, corresponde proceder a la incorporación de estos a las distintas Comisiones Asesoras del Cuerpo. En anteriores oportunidades los Consejeros entrantes se sumaban como Suplentes a las Comisiones Asesoras que habían elegido sus antecesores. En este caso las dos Consejeras desean integrarse a otras Comisiones. Da lectura al mail de la Consejera SALGADO.

----- Se produce un breve intercambio.

----- La Consejera FUENTES manifiesta que por razones laborales se ve imposibilitada de integrar la Comisión de Interpretación y Reglamento; que sí podría sumarse a la Comisión de Presupuesto y Cuentas teniendo en cuenta los horarios y días de reunión acostumbrados.

----- La Consejera TROCELLO solicita que en la resolución que se emita se aclare que se modificación la integración de algunas Comisiones porque se modifica el quórum.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide se reestructuren las Comisiones Asesoras pertinentes, atento al siguiente detalle:

* Consejera Graduada María Beatriz FUENTES, se incorpora a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y a la Comisión de Extensión Universitaria;

* Consejera Graduada Betina SALGADO se incorpora a la Comisión de Asuntos Varios.

5) EXP-USL: 11294/10 Secretario de Hacienda, referente a Riesgo Laboral para el sector Docente.

----- El Secretario General explica que este expediente integró el Orden del Día anterior y se había facultado a la Secretaría General para que lo enviara a Comisión, el problema es a cuál porque podría ser analizada por varias de ellas. Además lo que se está proponiendo es que se integre una Comisión que se ocupe del relevamiento de la planta docente que podría estar comprendido en riesgo laboral; es decir, se debería nombrar o proponer a los integrantes.

----- Se produce un breve debate.

----- La Sra. Vicerrectora considera que se podría solicitar a las Facultades que eleven propuesta para integrar una Comisión Ad-Hoc.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide solicitar a las Facultades y a ADU designen un representante para integrar una Comisión que realice un relevamiento a fin de que se analice cada caso en particular, para determinar la pertinencia del reconocimiento del derecho al cobro de un adicional por riesgo laboral para el personal docente, que por las condiciones laborales o inherentes a su profesión, le correspondiere.

6) EXP-USL: 7301/11 Secretaria Académica eleva proyecto cambio de dependencia del Jardín Maternal.

----- La Sra. Vicerrectora explica que es un proyecto de cambio de dependencia del Jardín Maternal que envía la Secretaria Académica dando respuesta a un problema de muy larga data: la doble dependencia que el Jardín Maternal tuvo desde su creación; en lo académico dependiendo de la Facultad de Ciencias Humanas y en lo administrativo del Rectorado. Esta doble dependencia ha generado numerosos inconvenientes a lo largo de toda la historia del Jardín Maternal y por ese motivo, en dos oportunidades la propia Facultad de Ciencias Humanas ha pedido que se tome una decisión respecto de la pertenencia del Jardín Maternal. En distintas oportunidades se ha tratado en este Cuerpo muchos temas del Jardín Maternal, por ejemplo: cada año, cuando terminan los niños el Jardín y quieren ingresar a la Escuela Normal J. P. Pringles; porque no todos entran de manera directa. Casi todos los años se trata este tema y no se le puede dar respuesta porque hay una desarticulación entre ambas instituciones. Inicialmente el Jardín Maternal fue creado como una Guardería; que a través del tiempo, en los hechos fue cambiando, dejó de ser Guardería para ser realmente un Jardín modelo y adelantándose incluso a la propia Ley, empezaron a trabajar con la idea y modelo educativo con los chicos -adaptado obviamente a la edad y comprensión de los niños-.

Pero esta doble dependencia generó muchos problemas e impidió en muchos casos resolver problemas de fondo como el que se trató la semana pasada en relación a la cantidad de personas que llevan mucho tiempo desempeñándose como Interinos. Comenta que la semana pasada tuvo una serie de reuniones, entre ellas, con los propios docentes y personal del Jardín Maternal. Fueron con la Secretaria Académica y tomaron conocimiento de muchas situaciones que no siempre se logran ver y que tienen que ver con los problemas que acarrea la doble dependencia; entre ellos por ejemplo personal contratado que está como docente, personal con muchos años que está designado como preceptor y en realidad la tarea que desempeña es docente.

Esta propuesta es un cambio de dependencia, pasando el Jardín Maternal en lo académico; que dependía de la Facultad de Ciencias Humanas a Rectorado, a través de la Secretaria Académica en forma transitoria hasta tanto se estudie la inserción y estructura definitiva del Jardín Maternal; que muy probablemente sea de la Escuela Normal J. P. Pringles. Considera que se podrían solucionar muchos problemas de orden administrativo. Da lectura a la nota que eleva la Secretaria Académica con la propuesta.

----- El Secretario General da lectura al proyecto.

----- Se vota para el tratamiento Sobre Tablas.

----- El Cuerpo aprueba tratarlo Sobre Tablas.

----- Se produce debate.

----- Se expresan varios Consejeros quienes plantean diversas modificaciones al Proyecto.

----- Se le otorga la palabra a la Directora del Jardín Maternal, Lic. Susana DIAZ GUIÑAZÚ.

----- La Sra. Vicerrectora elabora un borrador de la redacción en base a lo planteado por los Consejeros. Da lectura al mismo.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide el cambio de dependencia del Jardín Maternal, atento al anteproyecto de Ordenanza elevado, con las modificaciones propuestas en sesión en el Artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente forma: "*ARTÍCULO 1º: Modificar la Ordenanza N° 35/87-CS en su Artículo 2º el que será reemplazado por el siguiente: ARTÍCULO 2º: "El Jardín Maternal de la Universidad Nacional de San Luis dependerá del Rectorado de la Universidad a través de la Secretaría Académica, hasta tanto se apruebe el proyecto de organización definitiva de dicha Institución"*".

Asimismo se acordó encomendar a la Secretaría Académica eleve una propuesta de integración de una Comisión que elabore un anteproyecto de organización definitiva del Jardín Maternal.

IV.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Ciencia y Técnica

7) **EXP-USL: 6027/11** Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva Orden de mérito para otorgar subsidios Ord. 1/90 correspondiente al segundo semestre 2011. **ACTU-USL: 4590/11** Mag. Inés ROUQUAUD comunica que por razones personales el Prof. Dr. Hellmut Wollman no podrá realizar la Residencia otorgada por Res. CD N° 160/11.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RABA. Explica que inicialmente la Secretaría envió el EXP-USL: 6027/11 con la nómina de beneficiarios a Subsidios, después llegó desde la FICES la renuncia a uno de esos Subsidios otorgados (ACTU-USL: 4590/11) por lo que se sugiere aceptar esa renuncia y re-distribuir esos montos. Da lectura al dictamen.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica que expresa: Considerando que el Consejo de Investigaciones analizó ambos expedientes y propone el orden de mérito (EXP-USL: 6027/11) y su modificación (ACTU-USL: 4590/11), solicitando tratamiento conjunto de los dos expedientes; se recomienda aprobar el orden de mérito propuesto y su modificación posterior.

8) **EXP-USL: 5829/11** Dra. Nora DEBATTISTA eleva acta de concurso y anteproyecto de resolución de la Dra. Martha PONZI, Directora INTEQUI.

----- Continúa informando el Coordinador de la Comisión. Da lectura al dictamen.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica recomienda designar a la Dra. Marta Isabel PONZI como Directora Regular del INTEQUI, San Luis.

9) **EXP-USL: 6203/11** Acta concurso para el cargo de Director del Instituto de Inv. Matemática Aplicada de San Luis.

----- Continúa informando el Coordinador de la Comisión. Da lectura al dictamen.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica recomienda designar Director del IMASL al Dr. Alejandro José NEME.

*Comisión de Interpretación y Reglamento

10) **EXP-USL: 3674/09** RODRÍGUEZ Horacio, esposo de Nora CARREÑO, solicita se le extienda licencia excepcional por enfermedad (recurso jerárquico en subsidio)

----- Informa por la Comisión el Consejero OCHOA. Explica que este tema ya ha pasado por Consejo Superior; es un recurso que se le otorgó la posibilidad de ampliarlo y/o mejorarlo en base al Art. 88º del Decreto 1883. El presentante comunica explícitamente su decisión de desistir porque la Administración ya resolvió sus peticiones. Da lectura al dictamen.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento que expresa: *Teniendo en cuenta la manifestación del presentante desistiendo del recurso que consta a fojas 30, considerando lo expresado por el servicio Jurídico y que el Decreto 1759/72 (T.O. 1883/91-Ley de Procedimiento Administrativo) en su artículo 57º contempla el desistimiento del procedimiento. Por ello ésta Comisión aconseja:*

-Declarar el desistimiento del proceso administrativo iniciado por el Sr. Horacio Rodríguez según EXP-USL: 3674/09

11) EXP-USL: 4213/11 Lic. Nydia Ethel GARCÍA solicita a la junta electoral la consideración y protocolización de la Res. JE N° 19/10 (Expte. 4326)

----- Informa por la Comisión el Consejero LÓPEZ. Da lectura al dictamen.

----- El Secretario General aclara que se trata de un vacío legal; entiende que es un aspecto que se tendrá en cuenta en la modificación del Reglamento Electoral –que está en una Comisión-; la idea es que ni bien se concluya el proceso electoral de Graduados se presenten las modificaciones para ser tratado por Consejo Superior.

Informa que la solicitud de este expediente fue hace tiempo pero la Junta Electoral de la Universidad ya no estaba en funciones. Lo decidió la Decana de la Facultad ad-referendum del Consejo Directivo y viene al Cuerpo solicitando la homologación de la decisión.

----- Se produce un breve debate.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento que expresa: *“Que por Res. N° 749/2011 el CD de la Fac. de Cs. Humanas otorga referéndum a la Res. CD N° 1532/10. -Que la Ord. CS N° 08/01 que establece el orden para la cobertura de cargos titulares de Consejeros fue cumplimentada. La Comisión de Int. y Regl. del CS aconseja:*

Homologar en todos sus términos la Resolución N° 749/11 del Consejo Directivo de la Fac. de Cs. Humanas”.

***Comisión de Asuntos Varios**

12) EXP-USL: 7967/10 Docentes FCH Solicitan se imponga el nombre de Claribel MORALES de BARBENZA al Box 47 del IV Bloque.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero OCHOA. Da lectura al dictamen.

----- La Sra. Vicerrectora considera que es un homenaje más que justo y merecido y además le parece muy importante homenajear en vida a las personas. Afirma que tenemos el honor de tenerla todavía y que esté bien, activa, que acude temprano a la mañana a la Universidad. Considera valioso que ella también disfrute de este homenaje. Es una persona que permanentemente trabaja de manera incansable por la Universidad, por la Facultad de Ciencias Humanas. Afirma que el prestigio que tiene la Psicología en esa Facultad en gran parte es debido a ella -como a tantos otros docentes pioneros que han dejado una huella muy importante, sobre todo en la carrera de Psicología-.

----- El Consejero RABA desea hablar en nombre de la Facultad de Química y conociendo la trayectoria de la Dra. BARBENZA y otros docentes. Coincide con que son casi fundadores de esta Casa de Estudios. Afirma que es un homenaje muy merecido, muy justo y también el momento es muy justo.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ desea destacar especialmente la calidad y calidez humana de la Dra. BARBENZA. Considera importante que todos estos reconocimientos se plasmen en la Resolución.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Varios que expresa: *"Considerando: -Que docentes el Área N°3 Psicológica I e Integrantes del Departamento de Psicología proponen se imponga el nombre de Claribel Morales de Barbenza al Box 47, lugar físico donde la Docente, Colega y Maestra ha desarrollado sus actividades,*

-Que constituye un verdadero acto de justicia, de afecto y reconocimiento a su trabajo en pos del desarrollo de la Psicología, de la formación en todos los niveles universitarios, especialmente en investigación y difusión,

-Que el Departamento de Psicología presta acuerdo favorable, poniendo de relieve el importante aporte profesional y humano brindado por la Dra. Claribel Morales de Barbenza durante su amplia trayectoria en la Facultad de Ciencias Humanas,

-Que la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Humanas ratifica y avala la propuesta distinguiendo que la Dra. Barbenza "tiene méritos mas que suficientes para que alguno de los espacios físicos de nuestra Facultad lleve su nombre, ya que resultan de importancia sus relevantes sus aportes, compromiso y logros académicos para la Carrera de Psicología y para nuestra Facultad. Su impronta se manifiesta en la historia institucional",

-Que el consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas aprobó por unanimidad la Resolución C.D. N°1093/11 donde Avala la solicitud de imponer el nombre "Claribel Morales de Barbenza" al box 47 del IV Bloque,

La comisión de Asuntos Varios del CS, aconseja al Cuerpo designar con el nombre de Claribel Morales de Barbenza al Box 47 del IV Bloque como homenaje a una Profesora de nuestra casa por sus destacados méritos académicos y científicos, su incansable aporte en la formación de recursos humanos, que sumados a una extraordinaria calidad humana y compromiso institucional, contribuyó a transformar a esta Universidad en un centro de referencia en las Ciencias Humanas en el país y en el exterior".

Asimismo se decide se incorporen a los considerandos de la Resolución, las valiosas manifestaciones de reconocimiento vertidas en sesión.

EXPEDIENTES INCLUIDOS SOBRE TABLAS

EXP-USL: 7324/11 y EXP-USL: 2818/10 Modificación Plan de Estudios Carrera TAGIU (grilla de correlatividades).

----- El Secretario General da lectura a la propuesta.

----- La Sra. Vicerrectora realiza algunas precisiones. Aclara que se debería proceder a votar para decidir si se tratará ahora o se incluirá en otra sesión.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide tratarlo en la presente sesión.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la propuesta de Modificación de la Ordenanza N° 19/10-CS, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera Técnico en Administración y Gestión de Instituciones Universitaria (TAGIU), reemplazando el Anexo IV correspondiente a Correlatividades por el propuesto a fs. 3 y 4 del EXP-USL: 7324/11. Asimismo, por unidad de trámite, deberá glosarse al presente el EXP-USL: 2818/10 de modificación del Plan de Estudios de la Carrera TAGIU, dando así respuesta al mismo.

----- Siendo las 11:35 hs. se da por finalizada la sesión ordinaria.-----

